

Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC) - Federación Colombiana de Ganaderos **(FEDEGAN)**
Organizaciones Campesinas

Los hombres del campo, productores de alimentos y materias primas para los colombianos, nos hemos reunido en Congreso Extraordinario para reflexionar sobre la grave situación que vive el país y para reiterar a todos los estamentos de la sociedad y al Gobierno, nuestro total compromiso y solidaridad con la búsqueda pacífica de soluciones a los males nacionales.

La preocupación de los agricultores, ganaderos y campesinos tiene justificados motivos: la creciente violencia, la impunidad, la anarquía, la desinstitucionalización; la falta de liderazgo y de consenso; los asesinatos masivos de campesinos, trabajadores, empresarios, dirigentes políticos, intelectuales y efectivos de las Fuerzas Armadas; y la incertidumbre sobre el comportamiento de la economía y de la actividad agropecuaria.

Estamos ante uno de los momentos más difíciles de nuestra historia, no porque los problemas no tengan soluciones sino porque se ha perdido la claridad sobre los propósitos que guían nuestro destino; se han desdibujado los valores y reglas de convivencia, que, compartidas por todos, lleven a unas relaciones pacíficas entre los ciudadanos; y, adicionalmente, porque la estructura institucional actual ofrece cada vez menos posibilidades de resolver los problemas que amenazan la supervivencia y el desarrollo de la sociedad.

En este contexto, manifestamos:

1. Un rechazo total a todo tipo de violencia, venga de donde viniere, de las extremas políticas o de las múltiples formas delictivas, como la "guerra sucia". Los autores de estas violencias son enemigos de la democracia y de la humanidad y propician el reinado de la zozobra y de la arbitrariedad. A ellos se les debe aplicar todo el peso de la ley.
2. El logro de un Consenso Nacional, el establecimiento de unas reglas de convivencia pacífica, la afirmación de unos propósitos colectivos que guíen a la nación, y el reajuste institucional adecuado a las realidades colombianas de este final del siglo XX, no es, ni puede ser, la labor solitaria del gobierno, ni mucho menos de un solo grupo, por poderoso que sea. La legitimidad de las instituciones, único fundamento de la paz,

sólo puede alcanzarse a través de la convergencia, la participación y el consentimiento de las fuerzas políticas y sociales representativas de la nación.

El poder concentrado de las grandes mayorías nacionales, materializado en un consenso como el que aquí se propone, daría al Estado la legitimidad, la efectividad y la fuerza para enfrentar los problemas y aislar los extremismos y la violencia de cualquier naturaleza.

Invitamos, por tanto, al gobierno, a los partidos políticos, a las organizaciones campesinas, a los gremios, a los sindicatos, a la Iglesia, a las universidades, a los medios de comunicación, a las asociaciones comunitarias, y a los líderes nacionales, a hacerse partícipes en esta misión conjunta y urgente de recuperar la paz y consolidar las bases de la democracia y el bienestar general.

3. Los colombianos solo tenemos un país, y únicamente en él nos sentimos en nuestra casa. Debemos por tanto conservarlo y mejorarlo para nosotros y para las generaciones futuras. Tenemos la confianza de poder vencer las dificultades actuales. Exhortamos, a los dirigentes nacionales a privilegiar el interés nacional por encima de intereses particulares, de partido o de grupo.
4. El desempeño económico de los dos últimos años ha ayudado a mitigar las graves dolencias que sufre el país. Es un activo que no podemos perder y cuya contribución es significativa para encontrar el camino hacia la paz y el desarrollo estable y equitativo.

Signos premonitorios como la creciente inflación, el desborde de las tasas de interés, el enraquecimiento de las condiciones de inversión y la ligereza e inestabilidad de algunas políticas, amenazan la continuidad del crecimiento económico. Es por tanto necesario corregir el rumbo y el manejo de la política económica.

5. Es conveniente y oportuno revisar el modelo de desarrollo que se aplica en el país. De un lado, se requiere una distribución más equitativa de los beneficios del crecimiento, particularmente en el sentido de propiciar oportunidades económicas para los sectores más pobres de la pobla-

ción; y, de otro lado, estimular a cada uno de los sectores productivos, de modo que su desarrollo armónico contribuya más decisivamente al bienestar general. Para ello es necesario, el fortalecimiento y la reestructuración del Ministerio de Agricultura.

El estado de la economía colombiana, el grado de urbanización, la pobreza y el desarrollo de los sectores productivos, requieren la modernización del sector agropecuario. Sin ella el país continuará expuesto a una dependencia externa alimentaria y de materias primas, insostenible a largo plazo, o a frecuentes inestabilidades y frenos en su proceso de desarrollo económico, e inclusive, a riesgos de perturbación social por aumentos acelerados de los precios de los alimentos, como los que se observan actualmente. Para lograr este

propósito de la Modernización Agropecuaria, en favor del sector rural y del país, también se necesita la convergencia de voluntades y decisiones de los productores del agro con las de los demás sectores de la economía y de los estamentos políticos, sociales y gubernamentales. En este último caso se hace indispensable la adopción de políticas sólidas, estables y consistentes.

En todos los sentidos este es, pues, un momento de decisiones nacionales, para lo cual ofrecemos nuestro pleno concurso y reiteramos la convocación a todas las fuerzas del país para que asumamos la responsabilidad que nos corresponde.

Bogotá Mayo 11 de 1988

Para hacer productivos nuestros campos

Solicite
información
y asesoría
en todos los bancos
del país

El Fondo Financiero Agropecuario fue creado por la Ley 5a. de 1973, con el propósito de suministrar recursos crediticios al sector agropecuario, de acuerdo con las políticas que tracen las entidades gubernamentales correspondientes.

Los objetivos del Fondo son:

1. Capitalizar el sector, con el fin de incrementar la producción agropecuaria del país, propiciar excedentes de exportación y cubrir las necesidades internas.
2. Aumentar el producto interno bruto, propender por el uso racional de los recursos y del aumento del empleo en el sector rural.

A partir de 1985, por medio de la Ley 21, los servicios del Fondo Financiero Agropecuario se extendieron a la financiación del mercadeo de productos agropecuarios y de las empresas de servicios al sector, con el propósito de ofrecer apoyo crediticio integral al proceso productivo.

El Fondo es administrado por el Banco de la República y canaliza fondos hacia el sector, a través del procedimiento de redescuento establecido para el sistema financiero colombiano.

Los créditos se otorgan para el desarrollo de las explotaciones agropecuarias, de las cooperativas de productores, de las asociaciones gremiales, y de las empresas de servicios vinculadas al sector agropecuario. Deben contar con el servicio de asistencia técnica, requisito indispensable para el aumento de la producción y productividad de estas inversiones.

Los créditos tienen condiciones financieras preferenciales consistentes en disponibilidad suficiente de recursos, períodos de gracia y plazos acordes con el ciclo productivo de cada actividad y menores tasas de interés en relación con las tasas de mercado.

Las solicitudes de crédito deben presentarse ante cualquier agencia o sucursal del sistema bancario colombiano que cuenta con la información relacionada con las diversas líneas disponibles.

Cualquier información adicional puede solicitarse directamente en las Sucursales o Casa Principal del Banco de la República.

FONDO FINANCIERO AGROPECUARIO

Administrado por



BANCO DE LA REPUBLICA